



COMUNICACIÓN

EL PUNTO DE VISTA DE LAS REDES DE DESARROLLO RURAL

José Manuel Díaz Salazar
Presidente de CEDERCAM

EL FUTURO DEL DESARROLLO RURAL

Buenas tardes. Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo al Consejero de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en particular y a los responsables de la celebración de este conjunto de jornadas que se están realizando por todo el territorio nacional, la invitación que me han cursado para participar en el mismo.

Me encuentro ante Ustedes en calidad de Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, conocida habitualmente bajo las siglas de CEDERCAM.

CEDERCAM, entidad que me honro en presidir, es la Asociación que agrupa a la gran mayoría de los Grupos de Acción Local de Castilla-La Mancha. Concretamente, y de acuerdo con la Resolución emitida por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la adjudicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS y el Programa Operativo PRODER II, se encuentran en el seno de nuestra Organización 27 de los 29 Grupos de Acción Local que trabajarán con los nuevos programas en nuestra Región.

Debo aquí destacar que CEDERCAM se encuentra integrada, a su vez, en la Red Española de Desarrollo Rural, organización de ámbito estatal que se encuentra constituida por más de 180 Grupos de Acción Local de nuestro país.

La Jornada que se está celebrando en el día de hoy es una iniciativa que no podemos menos que aplaudir y animar a que se continúe en la línea del debate y la participación, sobre todo

cuando los asuntos a tratar son de enorme interés para el futuro de los que aquí nos encontramos.

El debate que existe sobre la Reforma de la Política Agraria Común y, en definitiva, el futuro del medio rural reviste una importancia mayor, si cabe, en una Región como es Castilla-La Mancha, caracterizada por una economía básicamente agraria y una población asentada mayoritariamente en núcleos que podemos denominar como predominantemente rurales, en terminología de la propia Unión Europea.

Es un hecho constatado que la primera de las Políticas Comunes de la entonces Comunidad Económica Europea es la que más ha perdurado y la que más reformas y cambios de planteamientos requieren en la actualidad.

Como señalaba el Profesor Ramón Tamames en su alocución sobre los retos de la agricultura y el Desarrollo Rural, la conocida como PAC (Política Agraria Común) estará condicionada por las futuras negociaciones con la Organización Mundial de Comercio, así como por la multifuncionalidad de la agricultura y el modelo agrario que debe perseguir la Unión. También será un elemento a tener en cuenta los criterios de eficacia y competitividad que deben perseguirse, siempre bajo la óptica de la conservación del Medio Ambiente y la seguridad y calidad alimentaria.

En este escenario, Castilla-La Mancha debe tener opinión y posicionarse como Región eminentemente rural. La postura oficial del Gobierno de España, centrada en defender el actual modelo de la PAC acordado tras la Reforma de la Agenda 2.000 parece la única que posibilitaría una cierta supervivencia de la estructura agraria regional. Sin embargo, también debemos resaltar en éste punto que los criterios de solidaridad con terceros países obligan a replantearse la Política Arancelaria y la Política Presupuestaria de la Unión.

La Reforma que se plantea de la Política Agraria Común aborda, pues, un tema de especial trascendencia para la Unión Europea y el conjunto de sus ciudadanos. Afectarán las decisiones que se tomen no solo a la población meramente agraria, sino también a la Política Fiscal y Tributaria de los Estados Miembros y de la propia Unión. Es evidente que con la dotación presupuestaria de la Unión este tipo de actuaciones del sector público no puede continuar en unos niveles de eficacia y eficiencia deseables.

En este sentido las Políticas que debe apoyar el Reino de España, desde nuestra opinión, consisten en mantener la actual situación de convivencia de una agricultura comercial con una agricultura familiar. Estas pequeñas explotaciones agrarias deben ser protegidas, máxime teniendo en cuenta que la Superficie Agraria Útil representa el 59% de la superficie regional, donde predominan las pequeñas explotaciones.

Paralelamente al esfuerzo de mantener la estructura agraria existente y potenciarla en la medida de lo posible a través de medidas que incrementen su eficacia y eficiencia es necesario tener en cuenta que el medio rural no solo es agricultura, sino un vasto territorio donde habitan 1.712.529 castellano manchegos, la mayoría de los cuales habitan en núcleos poblacionales inferiores a 10.000 habitantes.

La situación económica y social de esta población presenta una realidad con graves desequilibrios que han sido afrontados con diferente nivel de éxito por los Programas e Iniciativas de Desarrollo Rural. La situación de despoblamiento, envejecimiento de la población, existencia de una enorme dispersidad geográfica, el elevado grado relativo de fracaso escolar y la pérdida de renta agraria son solo algunos de los asuntos que han sido paliados por estos programas.

Otros asuntos relacionados con la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural y natural así como la creación de infraestructuras básicas para la población han sido también abordados por estos programas.

Si debiéramos realizar un balance del conjunto de actuaciones realizadas a lo largo de los dos anteriores periodos de programación éste solo podría ser positivo. Todas las actuaciones han llevado a incrementar el nivel de empleo, fundamentalmente femenino. También se ha contribuido de manera fundamental a crear en la población del medio rural una esperanza en el futuro a través de acciones concretas en cada uno de nuestros pueblos.

Por ultimo, también es importante señalar que a través de estos programas se han creado equipos técnicos altamente cualificados que desarrollan su actuación en el territorio de una manera cercana al ciudadano y a las instituciones.

El balance, pues, debe ser positivo y producirnos la satisfacción de haber invertido correctamente los medios que han sido puestos a nuestra disposición por las diferentes Administraciones implicadas.

Ahora bien, a la hora de afrontar una Reforma de los planteamientos que hasta ahora han inspirado las políticas de Desarrollo Rural debemos realizar un análisis de aquellas cuestiones que han funcionado y de cuáles deben mejorarse.

En primer lugar, debemos señalar en éste apartado que se ha evidenciado en la aplicación de los programas una limitación presupuestaria significativa, lo que se ha traducido en una clara falta de eficiencia en el gasto. No han podido afrontarse proyectos importantes por falta de recursos. Este hecho hubiera podido paliarse de manera significativa si fuésemos capaces entre todos los presentes de proceder a una COORDINACIÓN efectiva de Recursos en el territorio. En este sentido la anunciada Estrategia Territorial Europea debe ser un referente para la aplicación de los Programas.

Abundando en lo anterior, también debe establecerse criterios más justos de reparto en los esfuerzos financieros de las diversas Administraciones. En nuestro país la situación financiera de las Administraciones Locales, principalmente de aquellas con un tamaño más reducido, dificultan enormemente la aplicación de los Programas. Y ello, con el agravante de que estos Ayuntamientos no son beneficiarios por igual del Gasto Público en Infraestructuras.

También es necesario incidir en este punto en que el mantenimiento, e incluso el incremento relativo, de la actual renta agraria no será suficiente para cumplir los objetivos que tiene marcado el mundo rural en Europa y, concretamente, en nuestro país.

El incremento en la calidad de vida de aquellas personas que viven en nuestros pueblos, la posibilidad de incrementar la población juvenil, etc, requieren un esfuerzo financiero suplementario al que se está realizando hasta estos momentos. Los Grupos de Acción Local deben ser los elementos que planifiquen el DESARROLLO INTEGRAL Y HORIZONTAL del territorio. A tal fin, deben disponer de la estructura necesaria, de la COORDINACIÓN suficiente con todas las Administraciones y de la AUTONOMÍA FINANCIERA real que les posibilite conseguir sus objetivos.

En este marco, el incremento presupuestario del denominado Segundo Eje de la Política Agraria Común, es decir, el Desarrollo Rural debe considerarse como prioridad financiera en la Reforma que se está planteando.

También es necesario resaltar que este Segundo Eje aglutina diversas medidas todas englobadas bajo la denominación genérica de "Desarrollo Rural". Estas medidas agrupan actuaciones en materia de regadíos, promoción de la incorporación de jóvenes agricultores, reconversión a la agricultura ecológica, etc. Es necesario que existan estas medidas, pero lo cierto es que el desequilibrio existente entre estas actuaciones y los programas que persiguen el incremento del nivel de vida, la diversificación de rentas en el medio rural es insostenible.

CONCLUSIONES

Para concluir esta exposición y, a modo de resumen, me gustaría destacar que para acabar con el desequilibrio poblacional y de infraestructuras, así como para lograr los objetivos medioambientales y de incremento de rentas que se persiguen con la Reforma, es necesario potenciar el llamado Segundo Pilar de la PAC, Desarrollo Rural, tanto en términos cuantitativos como de eficacia en las actuaciones territoriales. Esperemos que la nueva Estrategia Territorial Europea sirva de ayuda y consolide estructuras comarcales, más cercanas a la problemática de cada territorio.

No obstante todo lo anterior, en el caso de Castilla-La Mancha, la estructura demográfica y territorial es tan delicada que sería necesario plantearnos la posibilidad de afrontar una adecuada política de rentas a los habitantes del Medio Rural. Es necesario hacer extensivo el concepto de multifuncionalidad de la Agricultura, entendido como la retribución de las distintas funciones que los agricultores prestan a la sociedad, a todo el Medio Rural y posibilitar una política de rentas que sea capaz de incrementar el nivel de vida de sus habitantes, en consonancia con los objetivos que esperamos conseguir con la Reforma que hoy estamos debatiendo.